

LUNES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 222

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

CVE-2017-10193 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para nave e instalaciones para centro autorizado de tratamiento de vehículos en Parque Empresarial Alto Asón, parcela 2. Expediente 397/2017.*

Solicitada por Automóviles y Desguaces Asón S. L., licencia de actividad en nave e instalaciones para centro autorizado de tratamiento de vehículos, sito en el Parque Empresarial Alto Asón, parcela 2, Riancho, de Ramales de la Victoria, incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Ramales de la Victoria, 8 de noviembre de 2017.

El alcalde,
César García García.

2017/10193